RESOLUCIÓN Nº 311/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "FRANCI ELECTRODOMESTICOS" PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PAPEL Y CARTÓN PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNC@.

Coronel Oviedo, 12 de Diciembre de 2016.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la Facultad Ciencias de la Producción", ID Nº 319.187, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 09/12/16; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por LOTE, realizada en fecha 09/12/2016 para Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la Facultad Ciencias de la Producción" – ID Nº 319.187, para el Ejercicio Fiscal año 2.016;

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones".

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 09 de Diciembre de 2016;

Que, conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03, establece "Cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo o entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, y;

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"FRANCI ELECTROMESTICOS"**, para Adquisición de Productos de Papel y Cartón para la Facultad Ciencias de la Producción. Departamento

San Pedro y Caaguazú ID Nº 319.187, por valor de **Gs. 15.556.100** (Quince millones quinientos cincuenta y seis mil cien guaraníes).-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana